



DECRETO N° 272/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 22 de noviembre de 2024

VISTO:

El Concurso de Precios N° 12/2024 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5771/2024; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, mediante Decreto N° 267/2024 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 12/2024 por un presupuesto oficial de Pesos NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$9.196.000.000,00), para la adquisición de 2000mts³ de brosa puesta en camión.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentó (1) oferente: "CAPPELLACCI MOVIMIENTOS DE SUELOS SRL – CUIT: 30-71653425-8" cotiza por un PRECIO TOTAL NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$9.196.000,00).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "CAPPELLACCI MOVIMIENTOS DE SUELOS SRL – CUIT: 30-71653425-8" cotiza por un PRECIO TOTAL NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$9.196.000,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras y sus modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 12/2024 aprobado mediante Decreto N° 267/2024 a "CAPPELLACCI MOVIMIENTOS DE SUELOS SRL – CUIT: 30-71653425-8" cotiza por un PRECIO TOTAL NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$9.196.000,00), conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 5771/2024.

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra, entregada la brosa puesta en camión junto con su respectivo remito y control de los mismos según las características solicitadas, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a "CAPPELLACCI MOVIMIENTOS DE SUELOS SRL – CUIT: 30-71653425-8" cotiza por un PRECIO TOTAL NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$9.196.000,00).

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Graciela Padron
Graciela Padron Salomon
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea Maria Luisa



Schäufeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea Maria Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 13/2024

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA:26

MES: NOVIEMBRE/2024

HORA: 10:00 Hs. -

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Reglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	3	Cámaras varifocales de 5mp.		
2	3	Fuentes Switching 12V 1A		
3	6	Conectores herméticos 16-95 (220volts) con fusible		
4	3	Fichas hembra (220volts)		
5	3	Gabinetes estanco RackMet 400x300x150mm		
6	3	UPS Estabilizador de tensión con batería		
7	3	Cable TPR 2*2,5mm x 30mts		
8	3	Prensacable, tornillos tuercas, zunchos y hebillas		
9	3	Patch Cord UTP Cat 5E		
10	2	Modems de Fibra		
11	1	Equipo para enlace inalámbrico de frecuencia 5GHZ GIGA GEN2		
12	3	Mano de obra, con instalación y configuración incluidas.		
TOTAL				

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las instalaciones se realizarán en el futuro polideportivo municipal, ubicado en calle Nogoya al final y en RN 12 KM 423,7 en la entrada al basural.-

Cada proveedor que cotice debe contar con la visita de obra a ambos lugares indicados, para verificar el trabajo a realizar y materiales a proveer, certificada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 26 de Noviembre a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

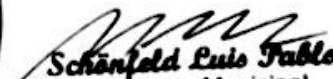
Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 26/11/2024 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)


Gladis Alvarín
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027